



Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
Demandante	MAYERLY JOHANA LONDOÑO OSORIO
Menor	CRISTIAN SEBASTIAN GALINDO LONDOÑO
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00363 00
Asunto	Convoca a audiencia
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia obrante en *05ConstanciaNoHayAudienciaPermisoJuez*, cítese nuevamente para audiencia de pruebas y sentencia en los términos señalados en auto de fecha 15 de noviembre de 2019 (*pág 12-01CuadernoCuradorEspecial*).

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	Febrero 25 de 2021
Hora:	9: 00 a.m.
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4º, inciso 1º).

Se les recuerda a partes y apoderados la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP; y procurar la presencia de sus testigos citados a declarar y como se ordenó en auto anterior.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a partes y apoderados para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 80 del 18/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria